



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO SUPERIOR**

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Superior Universitario				
LUGAR		Sesión extraordinaria virtual sincrónica		ACTA	30	
FECHA		Septiembre 13 de 2024	HORA INICIO	02:00 p.m.	HORA FIN 06:25 p.m.	
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA		X		
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ	
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ	NO
Jairo Humberto Lara Zarate		Delegado de la ministra de Educación Nacional			X	
NO PROVISTO		Delegado del presidente de la República			N/A	
Adriana Patricia Berbeo Ortegón		Delegada del Gobernador de Cundinamarca			X	
Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes		Exrector Universitario			X	
Eulalia Jaimes Cáceres		Representante de las Directivas Académicas			X	
Duwer Parra Rodríguez		Representante de los Egresados			X	
Lugo Manuel Barbosa Guerrero		Representante de los Docentes			X	
Dumar Hernán Cruz Villamil		Representante de los Estudiantes			X	
Zully Marcela Niño Meneses		Representante del sector productivo			X	
María Ruth Hernández Martínez		Rectora			X	
Sandra Yulieth Moncada Casanova		Secretaria del Consejo			X	
OBJETIVO						
Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 13 de Septiembre de 2024.						
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista y verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación actas No. 23,24,25,26,27 y 28 de 2024 3. Revisión y aprobación respuestas derecho de petición y toma de decisión prórroga proceso de elección y designación Rector 2024-2028 4. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Gerencia de Marketing Digital en modalidad virtual adscrito a la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca." 5. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Maestría en Administración de Negocios - MBA en modalidad virtual adscrito a la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca." 6. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de pregrado en Ingeniería de Datos en modalidad híbrida adscrito la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca." 7. Petición consejero Lugo Manuel Barbosa Guerrero 						

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Antes del llamado a lista, el consejero Lugo Manuel Barbosa realizó una solicitud en relación con el punto 7. Destacó que ha habido desinformación entre estudiantes y docentes, por lo que propone que este tema se aborde primero. Esto permitiría que, en horas de la tarde, la comunidad pueda estar informada sobre el proceso. Además, mencionó que desea discutir un asunto referente a uno de los candidatos que ha enviado información a los correos de los docentes, lo que ha generado incomodidad entre algunos, ya que no han dado su autorización para ello. El doctor Jairo Humberto Zárate solicita a la secretaria del Consejo poner a consideración la modificación del orden del día presentada por el consejero Lugo Barbosa, apoyando esta iniciativa.

La secretaria Sandra Moncada somete a consideración la modificación, que consiste en adelantar el punto 7 para que se convierta en el punto 3. La solicitud es aprobada por unanimidad de todos los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

La secretaria del consejo Sandra Moncada, extendió un saludo formal a los miembros presentes del Consejo Superior Universitario y procedió a verificar el quórum necesario para la sesión. Después de realizar el llamado a lista y confirmar la presencia del quórum requerido, se procedió a avanzar con el siguiente punto del orden del día.

Se deja constancia que la señora Rectora María Ruth Hernández Martínez, no participará de los puntos 2 y 3, teniendo en cuenta el impedimento que le fue aceptado a través del acuerdo No. 046 de 2024, y que está relacionado con el proceso de designación de rector para el periodo institucional 2024 – 2028.

2. Revisión y aprobación actas No. 23,24,25,26,27 y 28 de 2024

La secretaria del Consejo somete a consideración la aprobación del acta 23 de 2024, siendo aprobada por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor, tal como se detalla a continuación:

Dumar Hernán Cruz Villamil	APROBÓ
Lugo Manuel Barbosa Guerrero	APROBÓ
Duwer Parra Rodríguez	APROBÓ
Zully Marcela Niño Meneses	APROBÓ
Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes	APROBÓ
Eulalia Jaimes Cáceres	APROBÓ
Adriana Patricia Berbeo Ortegón	APROBÓ
Jairo Humberto Lara Zarate	APROBÓ

La secretaria del Consejo somete a consideración la aprobación del acta 24 de 2024, siendo aprobada por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor, tal como se detalla a continuación:

Dumar Hernán Cruz Villamil	APROBÓ
Lugo Manuel Barbosa Guerrero	APROBÓ
Duwer Parra Rodríguez	APROBÓ
Zully Marcela Niño Meneses	APROBÓ
Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes	APROBÓ
Eulalia Jaimes Cáceres	APROBÓ
Adriana Patricia Berbeo Ortegón	APROBÓ
Jairo Humberto Lara Zarate	APROBÓ

La secretaria del Consejo somete a consideración la aprobación del acta 25 de 2024, siendo aprobada por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor, tal como se detalla a continuación:

Dumar Hernán Cruz Villamil	APROBÓ
Lugo Manuel Barbosa Guerrero	APROBÓ
Duwer Parra Rodríguez	APROBÓ
Zully Marcela Niño Meneses	APROBÓ
Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes	APROBÓ
Eulalia Jaimes Cáceres	APROBÓ
Adriana Patricia Berbeo Ortegón	APROBÓ
Jairo Humberto Lara Zarate	APROBÓ

La secretaria del Consejo somete a consideración la aprobación del acta 26 de 2024, siendo aprobada por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor, tal como se detalla a continuación:

Dumar Hernán Cruz Villamil	APROBÓ
Lugo Manuel Barbosa Guerrero	APROBÓ
Duwer Parra Rodríguez	APROBÓ
Zully Marcela Niño Meneses	APROBÓ
Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes	APROBÓ
Eulalia Jaimes Cáceres	APROBÓ
Adriana Patricia Berbeo Ortegón	APROBÓ
Jairo Humberto Lara Zarate	APROBÓ

La secretaria del consejo somete a consideración la aprobación del acta 27 de 2024, siendo aprobada por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor, tal como se detalla a continuación:

Dumar Hernán Cruz Villamil	APROBÓ
Lugo Manuel Barbosa Guerrero	APROBÓ
Duwer Parra Rodríguez	APROBÓ
Zully Marcela Niño Meneses	APROBÓ
Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes	APROBÓ
Eulalia Jaimes Cáceres	APROBÓ
Adriana Patricia Berbeo Ortegón	APROBÓ
Jairo Humberto Lara Zarate	APROBÓ

La secretaria del consejo somete a consideración la aprobación del acta 28 de 2024, siendo aprobada por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor, tal como se detalla a continuación:

Dumar Hernán Cruz Villamil	APROBÓ
Lugo Manuel Barbosa Guerrero	APROBÓ
Duwer Parra Rodríguez	APROBÓ
Zully Marcela Niño Meneses	APROBÓ
Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes	APROBÓ
Eulalia Jaimes Cáceres	APROBÓ
Adriana Patricia Berbeo Ortegón	APROBÓ
Jairo Humberto Lara Zarate	APROBÓ

Se deja constancia que las actas 23,24,25,26,27 y 28 quedaron aprobadas por unanimidad de los consejeros.

3. Revisión y aprobación respuestas derecho de petición y toma de decisión prórroga proceso de elección y designación Rector 2024-2028

La secretaria del Consejo informa que ha enviado a cada consejero, a través de Drive, los proyectos de respuesta y las peticiones. Además, menciona que, como primer paso, presentará el informe elaborado por la Oficina TIC de la Universidad referente a el envío sin autorización de 14.175 correos con información de la candidata Mirtha Patricia Bejarano Ramón.

El consejero Lugo Manuel Barbosa interviene para expresar su preocupación sobre la clara violación del cronograma electoral por parte de una de las candidatas. Destaca que esto ha generado malestar entre algunos integrantes de la comunidad, ya que reciben correos de forma frecuente y sin autorización. Hace hincapié en el tema del habeas data, señalando que se están infringiendo las normas establecidas por el Consejo Superior Universitario. Además, menciona que esta candidata ha tenido una ventaja de tres semanas sobre los demás, durante las cuales ha repartido volantes, promocionando su campaña por WhatsApp e incluso conversado directamente con algunos estudiantes en la universidad. Esto ha provocado incomodidad entre los otros candidatos, quienes sienten que su tiempo de campaña es insuficiente. Reitera que el cronograma establecido busca garantizar la igualdad entre todos los candidatos y finalmente pregunta si el consejo se pronunciará al respecto.

El doctor Jairo Humberto Lara Zárate responde que se debe revisar este asunto y elaborar un comunicado o un oficio que emita la Secretaria General o el Cuerpo Colegiado, informando sobre la situación y considerando todas las posibilidades. El consejero Lugo Manuel Barbosa presenta un comunicado que él mismo elaboró sobre este tema en particular. Menciona que se asesoró con la Oficina Jurídica para redactarlo y señala que incluye una observación instando a los candidatos a revisar los acuerdos establecidos.

La doctora Eulalia Jaimes Cáceres toma la palabra para sugerir avanzar en la lectura de la solicitud de ampliación presentada por los estudiantes. Señala que una de las principales fuentes de confusión entre ellos fue observar a una candidata realizando una presentación de su plan rectoral, a pesar de que ese día no era la fecha establecida para la publicación oficial de los candidatos. Este argumento, podría ser una justificación para la solicitud de ampliación, debido al desacato acción por parte de la aspirante.

El doctor Jairo Humberto Lara propone que el comunicado se emita bajo el nombre de todos los consejeros o, en su defecto, bajo el nombre del Consejo Superior Universitario, de manera que se incluya a todos los integrantes. Con este propósito, la secretaria general procede a dar lectura al comunicado para ponerlo a consideración de los honorables consejeros. El doctor Dumar Cruz toma la palabra para enfatizar que, en su opinión, el comunicado debería expedirse bajo el nombre del Consejo Superior Universitario.

La consejera Zully Niño interviene para preguntar cómo se manejaría la situación, dado que aún no se ha designado un delegado por parte del presidente. El Dr. Jairo Humberto Zárate responde que en el acta se indicarán quienes firman y también se dejará constancia de que aún no hay un consejero designado por Presidencia de la República. Por unanimidad, se aprueba la expedición del comunicado en nombre del Consejo Superior Universitario, y se autoriza también su publicación a través de correos masivos.

Posteriormente, la secretaria del Consejo procede a proyectar una petición que presentó el candidato Luis Enrique Castillo en donde no se siente en igualdad de condiciones con los demás aspirantes en el proceso de elección de Rector 2024-2028. Seguidamente, la secretaria del Consejo hace lectura del proyecto de respuesta, el cual ha sido revisado previamente por la Oficina Jurídica.

El Dr. Jairo Humberto Lara propone que, dado que aún están dentro del plazo para responder a esta petición, se posponga su consideración hasta el final de la sesión. Sugiere que así podrán dedicar el tiempo necesario a

este derecho de petición, teniendo en cuenta que el siguiente punto en la agenda es clave. Por decisión unánime se suspende este punto del orden del día para abordarlo al final de la sesión.

La secretaria del Consejo informa que la Secretaria General en colaboración de la Oficina Jurídica ha elaborado un borrador de un proyecto de acuerdo que modifica el acuerdo 045, ampliando el proceso de convocatoria por una semana más. Explica que, dado que el período rectoral concluye el 4 de octubre, solo se dispondría de una semana adicional para esta ampliación. Además, menciona que en este borrador de proyecto de acuerdo se prevé realizar la consulta el 24 de septiembre y la elección el 26 de septiembre.

Para este punto, se solicita la presencia de la doctora Claudia Samaris Rodríguez con el fin de resolver algunas dudas jurídicas. Al ingresar a la sesión, la jefe de la Oficina Jurídica menciona que en el consejo anterior los consejeros solicitaron un concepto sobre la viabilidad de realizar las modificaciones. En ese sentido, procede a leer el concepto elaborado. Frente a lo expuesto por la Dra. Claudia Samaris, el Dr. Lugo Barbosa sugiere que, en caso de que se apruebe este cambio, se refleje que la modificación responde a las solicitudes realizadas ante el Consejo Superior Universitario.

El doctor Dumar Cruz toma la palabra para enfatizar que, tras consultar con los representantes de las facultades, los estudiantes han manifestado su interés en que se soliciten o emitan los espacios de diálogo necesarios con los candidatos en las diferentes sedes y facultades de la universidad.

La doctora Eulalia Jaimes expresa que, como Consejo Superior, han sido comprensivos frente a las diversas situaciones. Sin embargo, ante la solicitud de ampliar por dos semanas el calendario para el proceso rectoral se debe tener en cuenta que el total de estudiantes es de alrededor de siete mil estudiantes, algunos han manifestado su inconformidad con el aplazamiento de sus clases, teniendo en cuenta sus agendas académicas. En este sentido, presenta una propuesta que considera los intereses de los docentes: mediar una ampliación de una semana, en lugar de dos, y dar algunos días prudentes para que los consejeros puedan responder ante cualquier novedad. Además, es importante tener en cuenta las actuaciones de una de las candidatas, lo cual coloca a los demás candidatos en desventaja y confunde a la comunidad Universitaria

La doctora Zully Niño toma la palabra y expresa que comparte el mismo sentir que la doctora Eulalia respecto a la propuesta de ampliar solo una semana. Destaca que, si bien es importante considerar a la población estudiantil, una ampliación de dos semanas sería demasiado pesada para la parte administrativa.

El consejero Dumar Cruz se pronuncia reiterando la solicitud de los estudiantes para una ampliación de dos semanas, con el fin de facilitar los espacios de debate y los permisos académicos necesarios.

El doctor Carlos Mario Álzate toma la palabra y menciona que no conoce ninguna otra universidad donde se haya llevado a cabo un proceso tan complicado. Explica que es poco práctico que nueve aspirantes tengan que recorrer todas las sedes para reunirse con todos los estudiantes, ya que esto resulta muy engorroso en términos logísticos. Sugiere que, dado que existen medios electrónicos, sería más eficiente permitir que los estudiantes consulten y evalúen los programas de los candidatos a través de esos mecanismos.

El doctor Jairo Humberto Zárate reitera su propuesta de posponer la posesión hasta el 2 de octubre, sugiriendo que se aprovechen los días ganados para abrir un espacio de un día en el que todos los candidatos puedan presentarse acogiendo la petición de los y las estudiantes expresadas a través de su representante, frente a esta propuesta.

la Dra. Claudia Samaris toma la palabra para señalar que, en caso de que prospere la iniciativa de socialización, será necesario modificar tanto el acuerdo de reglamentación como el acuerdo de convocatoria, ya que esta actividad no está prevista en los documentos actuales.

El presidente del Consejo solicita a la secretaria del Consejo someter a consideración de los consejeros su iniciativa de extender por dos semanas el calendario y abrir un espacio de debate de los candidatos, la doctora Sandra Moncada somete a consideración la propuesta, la cual no es aprobada tal como se detalla a continuación:

Dumar Hernán Cruz Villamil	SE ABSTIENE
Lugo Manuel Barbosa Guerrero	NO APROBÓ
Duwer Parra Rodríguez	NO APROBÓ
Zully Marcela Niño Meneses	NO APROBÓ
Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes	APROBÓ
Eulalia Jaimes Cáceres	NO APROBÓ
Adriana Patricia Berbeo Ortegón	NO APROBÓ
Jairo Humberto Lara Zarate	APROBÓ

El presidente del Consejo solicita que, ya que no se aprobó su propuesta, se someta a consideración la propuesta de extender una semana el cronograma.

El Doctor Lugo, igualmente, solicita ampliar la jornada de la consulta a la comunidad universitaria hasta las 9 de la noche.

En consecuencia, el presidente le pide a la secretaria del consejo proceda a someter a consideración el proyecto de acuerdo que modifica el acuerdo 045 de 2024, prorrogando el cronograma y ampliando la jornada de la consulta a la comunidad universitaria hasta las 9 pm, el cual es aprobado con un total de siete (7) votos a favor, tal como se detalla a continuación:

Dumar Hernán Cruz Villamil	SE ABSTIENE
Lugo Manuel Barbosa Guerrero	APROBÓ
Duwer Parra Rodríguez	APROBÓ
Zully Marcela Niño Meneses	APROBÓ
Carlos Mario De San Nicolas Álzate Montes	APROBÓ
Eulalia Jaimes Cáceres	APROBÓ
Adriana Patricia Berbeo Ortegón	APROBÓ
Jairo Humberto Lara Zarate	APROBÓ

La doctora Sandra Moncada informa que, habiéndose aprobado la modificación del cronograma, se procederá a leer las peticiones junto con sus respectivos proyectos de respuesta. Inicialmente, tras haber revisado el proyecto de respuesta al derecho de petición presentado por la estudiante de la facultad de Derecho, Yulieth Quintero, procede a dar lectura al proyecto de respuesta, para lo cual el presidente le señala a la secretaria que proceda a someter a consideración la respuesta, la cual es aprobada por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

A continuación, la secretaria del Consejo hace lectura de la petición de la estudiante Liceth Dayana Holguin y del proyecto de respuesta. Una vez finaliza la lectura y al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, se somete a consideración la respuesta la cual es aprobada por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

La secretaria del Consejo hace lectura del derecho de petición presentado por el estudiante Iván Leonardo Bustos, representante estudiantil ante el comité de curriculum de la Facultad de Administración y Economía. Posteriormente, hace lectura del proyecto de respuesta y al no existir comentarios o preguntas de los

consejeros, somete a consideración la respuesta la cual es aprobada por unanimidad de los consejeros presentes.

Así mismo, procede a dar lectura a la petición presentada por el Candidato Luis Enrique Castillo, y al proyecto de respuesta, para lo cual el presidente le pide a la secretaria someter a consideración la respuesta la cual es aprobada por unanimidad, con un total de ocho (8) votos

La secretaria del Consejo hace lectura de la petición incoada por las asociaciones sindicales de ASUCOLMAYOR, ASOUNICOL y SINTRAUNICOL, luego hace lectura del proyecto de respuesta y al finalizar al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, somete a consideración la respuesta la cual es aprobada por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

4. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Gerencia de Marketing Digital en modalidad virtual adscrito a la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”

La secretaria del Consejo deja constancia que, desde este momento de la sesión, la señora rectora María Ruth Hernández ingresa a la reunión con el objetivo de abordar los puntos institucionales. Asimismo, se solicita autorización para el ingreso de la doctora Paola Rodríguez, jefa de Aseguramiento de Calidad; del doctor Andrés Oyola, jefe de Planeación; y de la doctora Maricela Botero, Vicerrectora Académica.

Una vez ingresan, la doctora Maricela Botero toma la palabra para presentar ante los consejeros cuatro programas académicos, de los cuales uno es de modalidad virtual y otro de modalidad híbrida. Indica que el orden de la presentación será el siguiente: primero, intervendrá la subdirectora de Educación Virtual, quien abordará algunos aspectos transversales. Luego, se ofrecerá una síntesis de las condiciones de calidad más relevantes para cada uno de los programas.

Se le concede la palabra a la doctora Erika Yong, subdirectora de Educación Virtual, quien expone los programas medios e infraestructura de los espacios virtuales tal como se detalla a continuación:

8 MEDIOS EDUCATIVOS

Enfoque Pedagógico de las modalidades diferentes a la presencial

HUMANISMO TECNOLÓGICO

CONSTRUCTIVISMO SOCIAL
APRENDIZAJE Autónomo Significativo Colaborativo

Conocer Ser
Hacer Convivir

Entornos flexibles para el aprendizaje

- El acompañamiento directo del docente-tutor al estudiante

Sincrónicas, es decir el docente-tutor y el estudiante interactúan al mismo tiempo a través del sistema de videoconferencia.

Tutorías de profundización de temáticas, asesorías, práctica, acompañamiento y participación en encuentros

Asincrónicas cuando el docente-tutor y el estudiante interactúan en espacios virtuales, pero no necesariamente al mismo tiempo.

- El Trabajo Independiente del estudiante
- Contenidos y recursos educativos
- Material de lectura
- Actividades evaluativas y optativas
- Grabaciones de sesiones virtuales
- Foros permanentes y temáticos

9

INFRAESTRUCTURA DE ESPACIO

LMS BRIGHTSPACE es un Sistema de aprendizaje en línea, permite Integración con Academusoft, Google, Turnitin y Microsoft. Soporte 7/24, 1000 licencias

Conéctate a la **Escuela Virtual**

Nombre de usuario:

Contraseña:

¿Olvidó la contraseña?

INGRESAR

INGRESAR

Workspace: Suite de herramientas de ofimática y colaboración en la nube. Esta plataforma se utiliza para apoyar la colaboración y la gestión de documentos en tiempo real y la opción de diferentes herramientas que pueden apoyar el proceso pedagógico.

Meet: Sistema de videoconferencia soporta 500 usuarios en concurrencia para Nsalas

Google Workspace

<https://escuelavirtual.unicolmayor.edu.co>

Desde el **campus virtual**, se brindan recursos tecnológicos a estudiantes y docentes para el desarrollo de las actividades de enseñanza- aprendizaje.

Características del servidor:
4 Cores, RAM 32 Gigas, DD 3T

Tras finalizar la presentación, se continúa con la exposición del programa de especialización en Marketing Digital, a cargo del docente Alexander Cortés, tal como se detalla a continuación:

Marketing Digital es el conjunto de estrategias volcadas hacia la promoción de una marca en el internet. Se diferencia del marketing tradicional por incluir el uso de canales y métodos que permiten el análisis de los resultados en tiempo real.

En un mundo cada vez más digitalizado, las empresas enfrentan un nuevo desafío: adaptarse a las demandas de los consumidores conectados. La especialización en gerencia de marketing digital es la respuesta a esta necesidad, brindando a los profesionales las herramientas para liderar la transformación digital de las organizaciones.

01. CORRESPONDENCIA CON LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

ECONOMÍA DIGITAL

- Se refiere al uso de las tecnologías de la información en los procesos de producción de bienes y servicios, así como en su comercialización y consumo. Este término pone de manifiesto cómo la industria crea productos y servicios nuevos o transforma los existentes, aprovechando la tecnología.

SECTOR EDUCATIVO

- En cuanto a especializaciones en marketing digital, se encuentran en sales 10 programas de los cuales fueron aprobados 8 después de 2020.
- Seis son Virtuales y solo cuatro presenciales

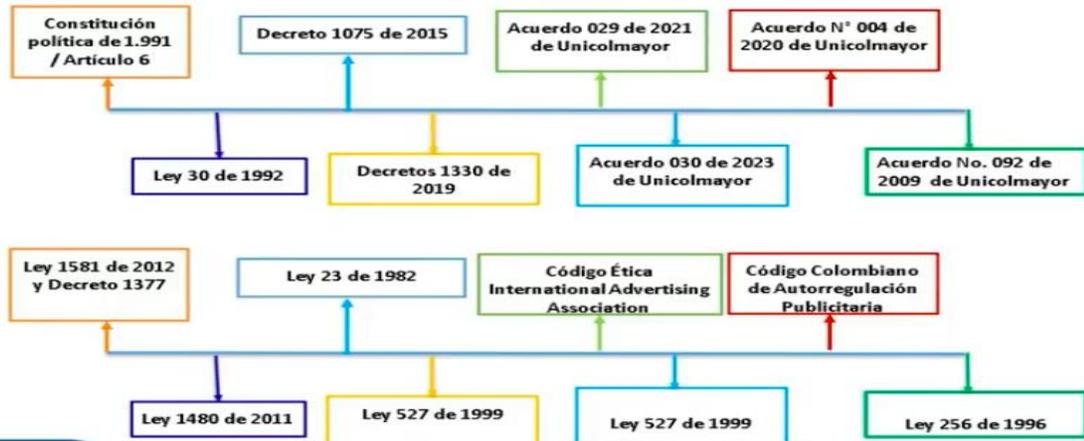
NACIONAL E INSTITUCIONAL

- Durante la pandemia generada por el Covid-19 quedó evidenciada la necesidad de acelerar los procesos de transformación digital y fortalecimiento de la economía en el país, como una herramienta clave para la reactivación de los diferentes sectores.

SECTOR PRODUCTIVO

- El total de ventas en línea, incluyendo ventas minoristas y de servicios, para el segundo trimestre de 2022, fue aproximadamente de COP 13,5 billones, lo que se traduce en un aumento del 53,3 % respecto al segundo trimestre de 2021 y de un 112,2 % respecto al mismo trimestre de 2020.

02. MARCO NORMATIVO APLICABLE



04. REFERENTES NACIONALES



ESPECIALIZACIÓN EN MARKETING DIGITAL
Modalidad: Virtual
Créditos: 32
Tiempo: 2 semestres



ESPECIALIZACIÓN EN MARKETING DIGITAL
Modalidad: virtual
Créditos: 29
Tiempo: 2 semestres



ESPECIALIZACIÓN EN MARKETING DIGITAL
Modalidad: virtual
Créditos: 26
Tiempo: 2 semestres



ESPECIALIZACIÓN EN MARKETING DIGITAL
Modalidad: Virtual
Créditos: 28
Tiempo: 2 semestres



ESPECIALIZACIÓN EN MARKETING
Modalidad: PRESENCIAL
Créditos: 28
Tiempo: 2 semestres



ESPECIALIZACIÓN EN MARKETING DIGITAL
Modalidad: presencial
Créditos: 25
Tiempo: 2 semestres



ESPECIALIZACIÓN EN MARKETING DIGITAL
Modalidad: Presencial
Créditos: 24
Tiempo: 2 semestres



ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE E-COMMERCE Y MARKETING DIGITAL
Modalidad: virtual
Créditos: 30
Tiempo: 2 semestres



ESPECIALIZACIÓN EN DATA ANALYTICS PARA MARKETING DIGITAL
Modalidad: Presencial
Créditos: 27
Tiempo: 2 semestres



ESPECIALIZACIÓN EN MARKETING DIGITAL
Modalidad: virtual

04. Atributos diferenciales y valor agregado del programa



Articulación con el MBA como opción de doble coterminal para que el estudiante pueda homologar un número significativo de créditos y continúe su itinerario formativo en la maestría

01. OBJETO DE ESTUDIO

La especialización en Gerencia de Marketing Digital de la Universidad Colegio mayor de Cundinamarca se enfoca en el estudio y aplicación de estrategias y tácticas para promocionar productos, servicios o marcas a través de canales digitales, con el objetivo de alcanzar y comprometer a la audiencia objetivo, generar leads y conversiones, y medir el rendimiento de las campañas.

03. PLAN DE ESTUDIOS

Semestre	Nombre del componente temático	Créditos
1	PRINCIPIOS GERENCIALES	2
1	ENTORNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	2
1	E-BUSINESS	2
1	CRM Y FIDELIZACIÓN DIGITAL	2
1	COOLHUNTING E INTELIGENCIA DE MERCADOS	2
1	NORMATIVA DE ENTORNOS DIGITALES	2
1	SOCIAL MEDIA	2
	SUBTOTAL	14

Semestre	Nombre del componente temático	Créditos
2	METODOLOGÍAS ÁGILES DE GESTIÓN	2
2	MÉTRICAS Y ANALÍTICA PARA LA TOMA DE DECISIONES	2
2	ELECTIVA	2
2	GERENCIA ESTRATÉGICA	2
2	PLAN DE MARKETING ESTRATÉGICO	2
2	OPCIÓN DE GRADO	2
2	SUBTOTAL	2
		12

04. PERFILES, COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Perfil de Ingreso

• El aspirante a la Especialización en Gerencia de Marketing Digital es un profesional titulado en cualquier área del conocimiento que esté interesado en conocer acerca del uso de las TIC's dentro de las estrategias de mercadeo de la organización. Es una persona comprometida con el crecimiento social, interesada por mantenerse actualizada, a la vanguardia de las últimas tendencias en comercialización. Además, es un líder ético y empático, siempre preocupado por el bienestar de todas las personas a su alrededor, que está abierto a la innovación constante para lograr cada vez mejores resultados.

Perfil profesional

• El Especialista en Gerencia de Marketing Digital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es un estratega que diseña, implementa, ejecuta y gestiona planes y estrategias para la creación de valor de organizaciones, productos y servicios mediante el marketing digital, en un entorno cambiante, con una perspectiva ética y socialmente responsable.

• El egresado del programa ejerce usando métricas para el análisis de entornos, clientes y consumidores digitales para la toma de decisiones de marketing informadas y con un enfoque en el consumo consciente y responsable con el medio ambiente, como líderes competentes y agentes de cambio positivo aportando al desarrollo y bienestar social.

Perfil ocupacional

• El especialista podrá desempeñarse en cualquier sector empresarial, en los siguientes cargos y áreas:

- Gerente de Marketing Digital
- Gerente de E-Commerce
- Consultor de Ebusiness
- Community Manager
- Jefe de research digital
- Jefe de marketing online
- Consultor en marketing digital
- Emprendedor

Opciones de grado

1. Espacio académico final coterminal
2. Cursos o seminarios de profundización (nacional e internacionales)
3. Sistematización de Experiencias
4. Monografía
5. Participación en Proyectos de Investigación: Coinvestigador, auxiliar o miembro de Semillero de Investigación
6. Creación de empresa, proyecto de emprendimiento o de impacto social

02. LÍNEAS Y GRUPOS DE INVESTIGACION

Líneas de investigación	Grupos de Investigación
<p>Línea 06. Educación, ética y bioética.</p> <p>Línea 08. Emprendimiento, innovación y transferencia tecnológica.</p> <p>Línea 09. Productividad y competitividad en las organizaciones.</p>	<p>✓ Los estudios ciencia - tecnología - sociedad y la responsabilidad social profesional.</p> <p>✓ Administración de empresas comerciales-AEC</p> <p>✓ Aténesis</p> <p>✓ Administración y emprendimiento - AEC</p>

Terminada la presentación del docente Alexander Cortés, le cede la palabra al jefe de Planeación, el doctor. Andrés Oyola, para que haga énfasis en la factibilidad financiera, que se detalla a continuación:

01. VARIABLES

-Número de cupos a solicitar al MEN:	• 80
-Proyección realizada con	• 1 grupo de 25 estudiantes).
-Punto de equilibrio para nuevas cohortes:	• 19 Estudiantes
-Matrícula semestral utilizada en la proyección	• 4,0 SMMLV.
-El ejercicio de proyección a 7 años, produce	<ul style="list-style-type: none"> • No se contemplan espacios físicos ya que la proyección es virtual y la inversión ya está contemplada en medios educativos • Un ingreso total de \$3.315.257.846 millones de pesos • Costos y gastos totales por \$2.566.558.488 millones • Total de excedentes de \$773 millones de pesos.



02. FLUJO DE CAJA PROYECTADO

DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7
INVERSIÓN INICIAL:							
Infraestructura	\$ (58.458.750)	\$ (1.455.221)	\$ (1.508.771)	\$ (1.562.321)	\$ (1.615.871)	\$ (1.669.421)	\$ (1.722.971)
Medios educativos	\$ (18.900.000)	\$ (20.412.000)	\$ (21.228.480)	\$ (22.077.619)	\$ (22.960.724)	\$ (23.879.153)	\$ (24.834.319)
TOTAL INVERSIÓN INICIAL:	-\$ 77.358.750	-\$ 21.867.221	-\$ 22.737.251	-\$ 23.639.940	-\$ 24.576.595	-\$ 25.548.574	-\$ 26.557.290
INGRESOS:							
Ingresos por inscripción	\$ 7.250.000	\$ 7.540.000	\$ 7.841.600	\$ 8.155.264	\$ 8.481.475	\$ 8.820.734	\$ 9.173.563
Ingresos por matrícula	\$ 318.240.000	\$ 413.712.000	\$ 430.260.480	\$ 447.470.899	\$ 465.369.735	\$ 483.984.525	\$ 503.343.906
Otros ingresos operacionales	\$ 1.252.800	\$ 30.427.821	\$ 30.266.485	\$ 31.477.144	\$ 32.736.230	\$ 34.045.679	\$ 35.407.506
Menos descuentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INGRESOS:	\$ 326.742.800	\$ 451.679.821	\$ 468.368.565	\$ 487.103.308	\$ 506.587.440	\$ 526.850.937	\$ 547.924.975
EGRESOS:							
	0	0	0	0	0	0	0
Costos Nomina administrativa	\$ 147.648.251	\$ 153.554.181	\$ 159.696.348	\$ 166.084.202	\$ 172.727.570	\$ 179.636.673	\$ 186.822.140
Costos Nomina docente	\$ 93.654.330	\$ 129.867.337	\$ 135.062.031	\$ 140.464.512	\$ 146.083.092	\$ 151.926.416	\$ 158.003.473
Costos Desplazamiento docente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costos Investigación	\$ 6.534.856	\$ 9.033.596	\$ 9.367.371	\$ 9.742.066	\$ 10.131.749	\$ 10.537.019	\$ 10.958.499
Costos Bienestar	\$ 5.194.316	\$ 6.147.868	\$ 6.392.646	\$ 6.648.302	\$ 6.914.168	\$ 7.190.653	\$ 7.478.182
Administración, operación y Mantenimiento	\$ 11.878.368	\$ 14.938.287	\$ 15.506.538	\$ 16.124.300	\$ 16.765.985	\$ 17.432.550	\$ 18.124.991
TOTAL EGRESOS:	\$ 342.268.871	\$ 335.408.491	\$ 348.762.185	\$ 362.703.322	\$ 377.199.159	\$ 392.271.885	\$ 407.944.575
FLUJO DE CAJA LIBRE:	-\$ 15.526.071	\$ 100.745.259	\$ 119.606.380	\$ 124.399.986	\$ 129.388.281	\$ 134.579.052	\$ 139.980.400
PORCENTAJE DE EXCEDENTES	-5%	22%	26%	26%	26%	26%	26%

Al finalizar la presentación y al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, la secretaria del consejo con la venia del señor presidente, procede a someter a consideración de los honorables consejeros el proyecto de acuerdo: "Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Gerencia de Marketing Digital en modalidad virtual, adscrito a la Facultad de Administración y Economía de la

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”, el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

5. **Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Maestría en Administración de Negocios - MBA en modalidad virtual adscrito a la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”**

La doctora Maricela Botero solicita autorización para el ingreso de la doctora Diana Gutiérrez, quien una vez hace ingreso, procede a presentar el proyecto de acuerdo tal como se detalla a continuación.

Unicolmayor **será reconocido** como una institución que:

“Forma profesionales con **capacidad de liderazgo** en diferentes ámbitos: ciencia, tecnología y producción de conocimiento, que les permite a sus egresados **proyectarse en los ámbitos local, nacional y global**” (Unicolmayor, 2021, p.17).



01. CORRESPONDENCIA CON LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA



02. MARCO NORMATIVO APLICABLE

Nacional

- **Decreto 529 de 2024:** modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación.
- **Decreto 1330 de 2019:** modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación.
- **Decreto 1075 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- **Ley General de Educación 115 de 1994:** Mediante la cual se definen las normas generales que regulan el servicio público educativo.
- **Ley 30 de 1992:** Por la cual se disponen los fundamentos de la Educación Superior, bajo el entendido de que este nivel educativo posibilita y facilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de modo integral, así como permite el desarrollo pleno de los estudiantes, su cualificación y profesionalización.
- **Constitución Nacional 1991:** Artículo 67 La educación es un derecho de la persona y un servicio público con vocación social.

Institucional

- **Acuerdo 029 de 2021:** se actualiza el Proyecto Educativo Institucional- PEI.
- **Acuerdo 004 de 2020:** Plan de Desarrollo Institucional.
- **Acuerdo 22 de 2020:** Actualización del Modelo Pedagógico Institucional -MOPEI.
- **Acuerdo 030 de 2023:** Lineamientos Curriculares.
- **Acuerdo 045 de 2023:** Política de Educación Virtual.
- **Acuerdo 43 de 2021:** Estatuto Docente.
- **Acuerdo 067 de 2023:** Actualización de la Política de investigación.
- **Acuerdo 020 de 2023:** Lineamientos de la Política de Multilingüismo.

Política Pública

- **CONPES 4129:** política nacional de reindustrialización (DNP, 2023).
- **CONPES 4085:** Política de internacionalización para el desarrollo productivo regional (DNP, 2022).
- **CONPES 4023:** Política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente (DNP, 2021).
- **CONPES 4012:** Política nacional de Comercio electrónico (DNP, 2020).
- **CONPES 4011:** Política Nacional de Emprendimiento (DNP, 2020).
- **CONPES 3956:** Política de Formalización Empresarial (DNP, 2019).
- **CONPES 3918:** Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Colombia (DNP, 2018).
- **CONPES 3866:** Política nacional del desarrollo productivo (DNP, 2016).



Comportamiento de ocupación laboral

1 Tasa de Ocupación egresados de programas afines a la Maestría en Administración de Negocios - MBA 2018 – 2020.

Programa	2018	2019	2020	Promedio
Maestría en Administración (MBA)	100,00%	66,70%	83,30%	83,30%
Maestría en Administración de Negocios MBA	83,30%	No Reporta	97,10%	90,20%
Maestría en Administración de Negocios - MBA	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Maestría en Administración de Negocios (MBA)	88,40%	88,40%	96,90%	91,20%
Maestría en Administración de Empresas-MBA	No Reporta	88,90%	82,80%	85,90%

Fuente: Reporte General del Observatorio Laboral para la Educación - OLE, Ministerio de Educación Nacional, recién graduados, datos a corte diciembre de 2021.

2 Oportunidades laborales Junio 2024

Empleo	LinkedIn	Computrabajo	El empleo	Total
Magíster en Administración de Negocios o MBA	21	12.479	171	12.671
Gerente General	2.851	227	116	3.194
Inteligencia de Negocios	744	1.615	267	2.626
Administrador de Negocios	640	1.487	87	2.214
Consultor de negocios	676	8.982	243	9.901
Consultor empresas	749	12.533	98	13.380
Director General	656	3.367	121	4.144

Fuente: Elaborado a partir de la revisión de diferentes portales de empleo en el mes de junio del 2024.



02. NECESIDADES DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS

TENDENCIAS MERCADO LABORAL

- **Altas competencias digitales:** Necesarias para manejar tecnología eficientemente.
 - **Transformación tecnológica y digital:** Redefiniendo perfiles laborales.
- **Crecimiento de Empleos en Tecnología e IA:** Impacto en la necesidad de habilidades particulares y en los salarios ofrecidos.
- **Perfiles profesionales cualificados:** Demandados por sus habilidades especializadas.
 - **Habilidades de poder:** Líderes integrales.
- **Adaptabilidad y Aprendizaje Continuo:** Necesidad de mantenerse actualizados y adaptarse a nuevos entornos.
 - **Nuevas Oportunidades de Empleo:** Creación de puestos debido a la automatización y transformación digital.
- **Flexibilidad laboral:** Modelos de trabajo híbrido y remoto ganando popularidad.
 - **Flexibilidad horaria:** Valorada por los empleados.



02. NECESIDADES DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS



04. ATRIBUTOS DIFERENCIALES Y VALOR AGREGADO DEL PROGRAMA



01. OBJETO DE ESTUDIO

El objeto de estudio del Programa de Maestría en Administración de Negocios – MBA de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca son las estrategias empresariales, la dirección y gestión de negocios en un entorno globalizado y digitalizado, para el logro de la competitividad, establecimiento de nuevas oportunidades de negocio, la sostenibilidad y prácticas éticas que contribuyan al fortalecimiento de las organizaciones.

03. PLAN DE ESTUDIOS



29 créditos **sin electivas** para el **Campo de Formación profesional** (69% del plan de estudio).



13 créditos para el núcleo temático de **negocios** (30,9% del plan de estudio).



16 créditos para el núcleo temático **gestión y administración** (38,09% del plan de estudio).



7 créditos **electivos** para el núcleo temático **electivo** (16,16% del plan de estudio).



Marketing Digital



Inteligencia De Negocios



Emprendimiento



1 créditos **electiva institucional** para el **Campo de Formación Sociohumanístico** (2,38% del plan de estudio).



5 créditos del **componente de formación en investigación** (11,9% del plan de estudio).



42 créditos totales

05. OPCIONES DE GRADO



Cursos o seminarios de profundización (nacional e internacionales)



Sistematización de experiencias



Plan de mejoramiento para una empresa



Creación de empresa, proyecto de emprendimiento o de impacto social



Proyecto de investigación



Monografía

Terminada la intervención, la doctora Diana Gutiérrez, se le concede la palabra al Dr. Andrés Oyola, quien explica la factibilidad financiera del programa, detallada a continuación:

01. VARIABLES

Número de cupos a solicitar al MEN:

• 80

Proyección realizada con:

• 1 grupo de 25 estudiantes

Punto de equilibrio para nuevas cohortes:

• 10 Estudiantes

Matrícula semestral utilizada en la proyección

• 6,0 SMMLV

El ejercicio de proyección a 7 años, produce

- Un ingreso total de \$7.912.101.834 millones de pesos
- Costos y gastos totales por \$3.852.729.600 millones de pesos
- Excedentes a lo largo de los primeros 7 años por \$4.060 millones



02. FLUJO DE CAJA PROYECTADO

DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7
INVERSIÓN INICIAL:							
Infraestructura	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Medios educativos	\$ 96.480.000	\$ 100.480.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 38.000.000	\$ 38.000.000	\$ 12.000.000
TOTAL INVERSIÓN INICIAL:	\$ 96.480.000	\$ 100.480.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 38.000.000	\$ 38.000.000	\$ 12.000.000
INGRESOS:							
Ingresos por inscripción	\$ 7.250.000	\$ 7.540.000	\$ 7.841.600	\$ 8.155.264	\$ 8.481.475	\$ 8.820.734	\$ 9.173.563
Ingresos por matrícula	\$ 577.200.000	\$ 1.160.016.000	\$ 1.172.670.720	\$ 1.184.481.792	\$ 1.195.361.477	\$ 1.205.216.365	\$ 1.243.555.531
Otros ingresos operacionales	\$ 1.287.600	\$ 2.587.728	\$ 2.615.958	\$ 15.864.707	\$ 30.169.170	\$ 31.291.258	\$ 32.520.892
Menos descuentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INGRESOS:	\$ 585.737.600	\$ 1.170.143.728	\$ 1.183.128.278	\$ 1.208.501.763	\$ 1.234.012.122	\$ 1.245.328.357	\$ 1.285.249.986
EGRESOS:							
Costos Nomina administrativa	\$ 291.555.840	\$ 303.218.074	\$ 315.346.797	\$ 327.960.668	\$ 341.079.095	\$ 354.722.259	\$ 368.911.149
Costos Nomina docente	\$ 64.211.189	\$ 112.457.865	\$ 116.956.180	\$ 121.634.427	\$ 126.499.804	\$ 131.559.796	\$ 136.822.188
Costos Desplazamiento docente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costos Investigación	\$ 11.714.752	\$ 23.402.875	\$ 23.662.566	\$ 24.170.035	\$ 24.680.242	\$ 24.906.567	\$ 25.705.000
Costos Bienestar	\$ 7.690.992	\$ 9.371.899	\$ 9.718.716	\$ 10.088.920	\$ 10.473.251	\$ 10.858.179	\$ 11.283.722
Administración, operación y Mantenimiento	\$ 17.067.806	\$ 29.516.146	\$ 29.970.240	\$ 30.680.884	\$ 31.403.392	\$ 31.720.307	\$ 32.747.778
TOTAL EGRESOS:	\$ 488.726.579	\$ 578.446.859	\$ 507.654.498	\$ 526.534.935	\$ 572.135.784	\$ 591.767.108	\$ 587.469.837
FLUJO DE CAJA LIBRE:	\$ 97.017.021	\$ 591.696.869	\$ 675.473.780	\$ 681.966.828	\$ 661.876.337	\$ 653.561.249	\$ 697.780.149
PORCENTAJE DE EXCEDENTES	17%	51%	57%	56%	54%	52%	54%

Fuente: Cálculos UNICOLMAYOR, OPDI. Bogotá D.C., septiembre de 2024.

Al finalizar la presentación y al no existir comentarios o sugerencias de los consejeros, la secretaria del Consejo con la venia del señor presidente, somete a consideración el proyecto de acuerdo: “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Maestría en Administración de Negocios - MBA en modalidad virtual, adscrito a la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”, el cual es aprobado por unanimidad de los Consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

6. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de pregrado en Ingeniería de Datos en modalidad híbrida adscrito la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.”

La doctora Maricela Botero solicita autorización para el ingreso de la doctora Adriana Montejo, quien una vez ingresa, hace la presentación del proyecto de acuerdo tal como se detalla a continuación:

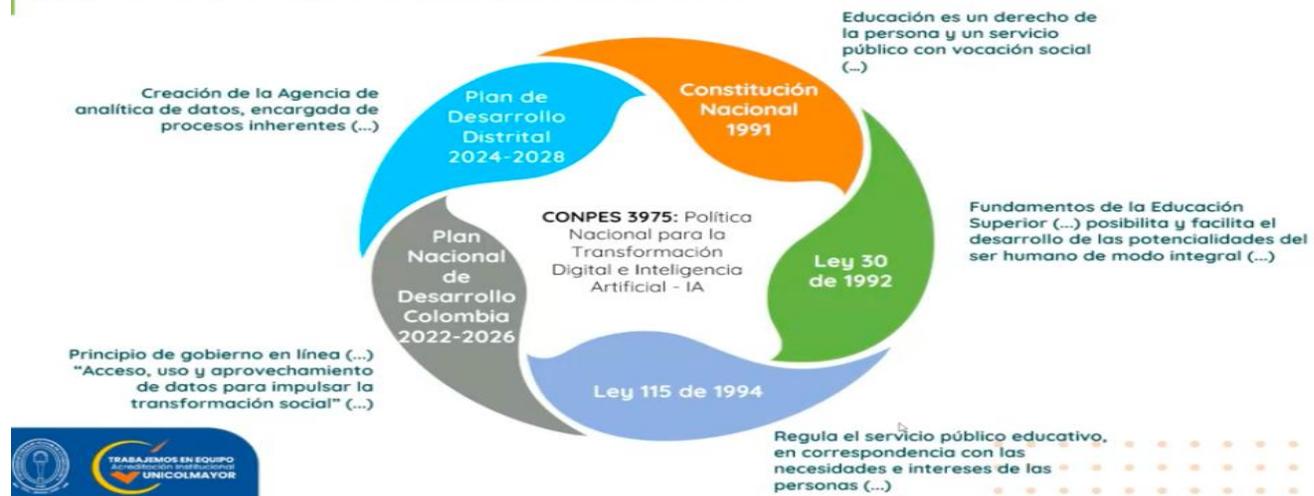
La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se compromete con los acuerdos mundiales promovidos por las Naciones Unidas, en cuanto a la apuesta por el **desarrollo humano sostenible** (social, económica y ambiental); desde principios de **equidad, igualdad de oportunidades y justicia social**, que permitan orientar y proyectar acciones coherentes y congruentes con las demandas de la **sociedad del conocimiento**, el **desarrollo tecnológico**, y la búsqueda del bien común; en este sentido la **Ingeniería de Datos** como Motor del Desarrollo Humano Sostenible, a través de la gestión de los datos, permite revelar patrones de discriminación y prejuicios, **identificar ineficiencias y a optimizar** el uso de recursos, garantizando que todos tengan **acceso a los datos** necesarios para tomar decisiones



01. CORRESPONDENCIA CON LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA



02. MARCO NORMATIVO APLICABLE



05. ATRIBUTOS DIFERENCIALES Y VALOR AGREGADO

- ❖ Formación de sus estudiantes fundada en un fundamentada en un **enfoque humanista, social y ecológico** con incorporación de la investigación para la apropiación y socialización del conocimiento.
- ❖ Educación bajo un paradigma humanista con enfoque ecológico: respaldada en el **fomento de valores humanos que resaltan la conciencia ambiental**.
- ❖ Plan de estudios flexible, interdisciplinar, con un ciclo de formación básica, un ciclo profesional y un ciclo de profundización articulado a las líneas énfasis relacionadas con **la ingeniería de datos e inteligencia artificial**.
- ❖ Núcleo del conocimiento **Socio-Humanista**, contribuyendo significativamente a la formación integral de los estudiantes.
- ❖ Enfoque humanístico fomenta el desarrollo de profesionales éticos, imbuidos de valores humanos y con una **conciencia aguda de los problemas sociales**
- ❖ Promueve una conciencia ecológica, inculcando un compromiso firme con la **protección del medio ambiente** (abordada desde el hábitat).

03. PLAN DE ESTUDIOS

Campo de formación	Núcleo de formación	Créditos	Porcentaje
Profesional Total: 58 (41%) Sin electivas: 54 (38%)	Arquitectura de Datos	25	17,4%
	Análisis de Datos	18	12,5%
	Protección de Datos	11	7,6%
	Electivas	4	2,8%
Disciplinar Total: 48 (33%) Sin electivas: 44 (31%)	Programación	12	8,3%
	Ciencias Básica	32	22,2%
	Electivas	4	2,8%
Investigación 8%	4 cursos	12	8,3%
Socio humanístico Total: 26 (18%) Sin electivas: 18 (12%)	Hábitat, Medio Ambiente y Sociedad	6	4,2%
	Socio Humanista	12	8,3%
	Electivas	8	5,6%
Total Electivas	8 cursos	16	11,11%

05. OPCIONES DE GRADO

OPCIÓN DE GRADO	DESCRIPCIÓN
Espacio académico coterminal	Permite a los estudiantes iniciar estudios de posgrado durante los últimos semestres de su carrera universitaria. Esta opción ofrece la posibilidad de adelantar créditos de posgrado, lo que puede resultar en una reducción del tiempo total necesario para completar ambos niveles de estudio.
Cursos o seminarios de profundización (nacional e internacionales)	Permiten a los estudiantes actualizar, complementar y profundizar sus conocimientos en áreas específicas de su carrera. Deben incluir un proyecto o trabajo final.
Proyecto de Investigación	Permite a los estudiantes desarrollar un trabajo exhaustivo sobre un tema específico dentro de su campo de estudio.
Monografía	Documento académico detallado que se enfoca en la investigación de un tema específico dentro del área de estudio del estudiante. Permite al estudiante desarrollar habilidades críticas de investigación y contribuir al conocimiento existente en su campo de estudio.
Participación en Proyectos de Investigación: Coinvestigador, auxiliar o miembro de Semillero de Investigación	Ofrece a los estudiantes la oportunidad de participar en proyectos de investigación liderados por profesores o grupos de investigación dentro de la institución.
Sistematización de Experiencias	Permite a los estudiantes analizar y reflexionar sobre sus experiencias académicas o profesionales de manera estructurada, con el fin de generar conocimientos y aprendizajes significativos.
Examen de Madurez	Esta prueba consiste en el análisis y la interrelación de información presentada en un dossier sobre un tema específico del campo profesional, donde los estudiantes deben demostrar su habilidad para comprender, valorar y conectar ideas de manera coherente.

02. LÍNEAS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Línea 03. Desarrollo Humano Sostenible

Sublínea. Ingeniería para el desarrollo humano sostenible: Está orientada al diseño de soluciones tecnológicas y arquitectónicas que promuevan el desarrollo humano sostenible. Busca integrar la sostenibilidad en proyectos de ingeniería y arquitectura para equilibrar la relación entre las necesidades humanas, el hábitat y la calidad de vida.

Línea 08. Emprendimiento, innovación y transferencia tecnológica

Sublínea. Innovación y transferencia tecnológica para el crecimiento económico y social: Se centra en la producción de nuevas tecnologías y soluciones innovadoras desde la ingeniería para impulsar el crecimiento económico y social que puedan ser transferidas eficazmente al sector productivo y a la sociedad. El objetivo es establecer mecanismos que faciliten la integración de los resultados de la investigación en aplicaciones prácticas que beneficien a las empresas, el estado y a la comunidad en general.

Línea 09. Productividad y competitividad en las organizaciones

Sublínea. Optimización de procesos para la gestión eficiente del hábitat: Se enfoca en el análisis, diseño y mejora de procesos en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura con el objetivo de lograr una gestión más eficiente y efectiva del hábitat; aborda la implementación de técnicas avanzadas y tecnologías innovadoras para optimizar la planificación, ejecución y control de proyectos y operaciones.

Áreas de investigación Ingeniería de Datos:

- *Modelado y análisis de datos para la gestión
- *Evaluación del impacto de proyectos sostenibles
- *Desarrollo de sistemas de información
- *Desarrollo de plataformas para la transferencia de conocimiento

Terminada su intervención, se le concede la palabra al doctor Andrés Oyola para que explique la factibilidad financiera, tal como se detalla a continuación:

01. VARIABLES

Número de cupos a solicitar al MEN:

- 70

Proyección realizada con:

- 1 grupo de 35 estudiantes

Punto de equilibrio para nuevas cohortes:

- 18 Estudiantes

Matrícula semestral utilizada en la proyección

- Rango de 1.5 a 4,2 SMMLV, acogiendo la tabla establecida en el artículo tercero del Acuerdo No. 069 de 2023.

El ejercicio de proyección a 7 años, produce

- Se comparten medios educativos con Matemática Aplicada
- Ingreso total de \$10.788.293.396 millones de pesos
- Costos y gastos totales por \$6.795.385.439 millones de pesos
- Total de excedentes de \$3.992 millones de pesos.

02. FLUJO DE CAJA PROYECTADO

DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7
INVERSIÓN INICIAL:							
Infraestructura	\$ 197.087.800	\$ 159.866.028,00	\$ 260.642.844,00	\$ 368.274.060,00	\$ 406.534.464,00	\$ 420.243.264,00	\$ 433.952.064,00
Medios educativos	\$ 139.500.000	\$ 1.575.000	\$ 1.653.750	\$ 209.736.438	\$ 1.823.259	\$ 1.914.422	\$ 2.010.143
TOTAL INVERSIÓN INICIAL:	\$ 336.587.800	\$ 161.441.028	\$ 262.296.594	\$ 578.010.498	\$ 408.357.723	\$ 422.157.686	\$ 435.962.207
INGRESOS:							
Ingresos por inscripción	\$ 10.150.000	\$ 10.556.000	\$ 10.978.240	\$ 11.417.370	\$ 11.874.064	\$ 12.349.027	\$ 12.842.988
Ingresos por matrícula	\$ 365.040.000	\$ 861.494.400	\$ 1.351.524.096	\$ 1.816.205.414	\$ 1.975.083.905	\$ 2.037.005.455	\$ 2.114.044.403
Otros ingresos operacionales	\$ 1.809.600	\$ 4.270.656	\$ 6.699.863	\$ 27.097.224	\$ 47.426.144	\$ 49.238.511	\$ 51.186.035
Menos descuentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INGRESOS:	\$ 376.999.600	\$ 876.321.056	\$ 1.369.202.199	\$ 1.854.720.008	\$ 2.034.384.114	\$ 2.098.592.993	\$ 2.178.073.426
EGRESOS:							
Costos Nomina administrativa	\$ 173.111.280	\$ 180.035.731	\$ 187.237.160	\$ 194.726.647	\$ 202.515.713	\$ 210.616.341	\$ 219.040.995
Costos Nomina docente	\$ 96.359.692	\$ 179.856.864	\$ 203.264.126	\$ 399.499.509	\$ 442.283.883	\$ 459.975.238	\$ 478.374.248
Costos Desplazamiento docente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costos Investigación	\$ 7.539.992	\$ 17.526.421	\$ 27.384.044	\$ 37.094.400	\$ 40.687.682	\$ 41.971.860	\$ 43.561.469
Costos Bienestar	\$ 5.800.943	\$ 8.029.996	\$ 9.052.001	\$ 13.528.963	\$ 14.690.532	\$ 15.240.188	\$ 15.825.455
Administración, operación y Mantenimiento	\$ 13.036.176	\$ 24.080.807	\$ 34.714.701	\$ 45.127.580	\$ 49.039.305	\$ 49.445.948	\$ 50.296.015
TOTAL EGRESOS:	\$ 632.435.883	\$ 570.970.848	\$ 723.948.626	\$ 1.267.987.596	\$ 1.157.574.837	\$ 1.199.487.261	\$ 1.243.060.388
FLUJO DE CAJA LIBRE:	-\$ 255.436.283	\$ 305.350.208	\$ 645.253.573	\$ 586.732.412	\$ 876.809.276	\$ 899.185.731	\$ 935.013.038
PORCENTAJE DE EXCEDENTES	-68%	35%	47%	32%	43%	43%	43%

Fuente: Cálculos UNICOLMAYOR, OPDI. Bogotá D.C., Septiembre de 2024

Al finalizar la presentación y al no existir comentarios o preguntas de los consejeros, la secretaria del Consejo con la venia del señor presidente, procede a someter a consideración el proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de pregrado en Ingeniería de Datos en modalidad híbrida adscrito la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.", el cual es aprobado por unanimidad de los consejeros con un total de ocho (8) votos a favor.

7. Revisión y aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de pregrado en Ingeniería de Datos en modalidad híbrida adscrito la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca."

La doctora Paola Andrea Rodríguez solicita autorización para el ingreso del doctor Sergio A. Garcés Caro para exponer detalladamente el proyecto de acuerdo, tal como se detalla a continuación:

La apuesta de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con la creación de esta Maestría centra en consolidar su papel como una institución pública de educación superior que responde a las demandas actuales del sector de la **construcción, la tecnología, y la gestión de proyectos** en Colombia.

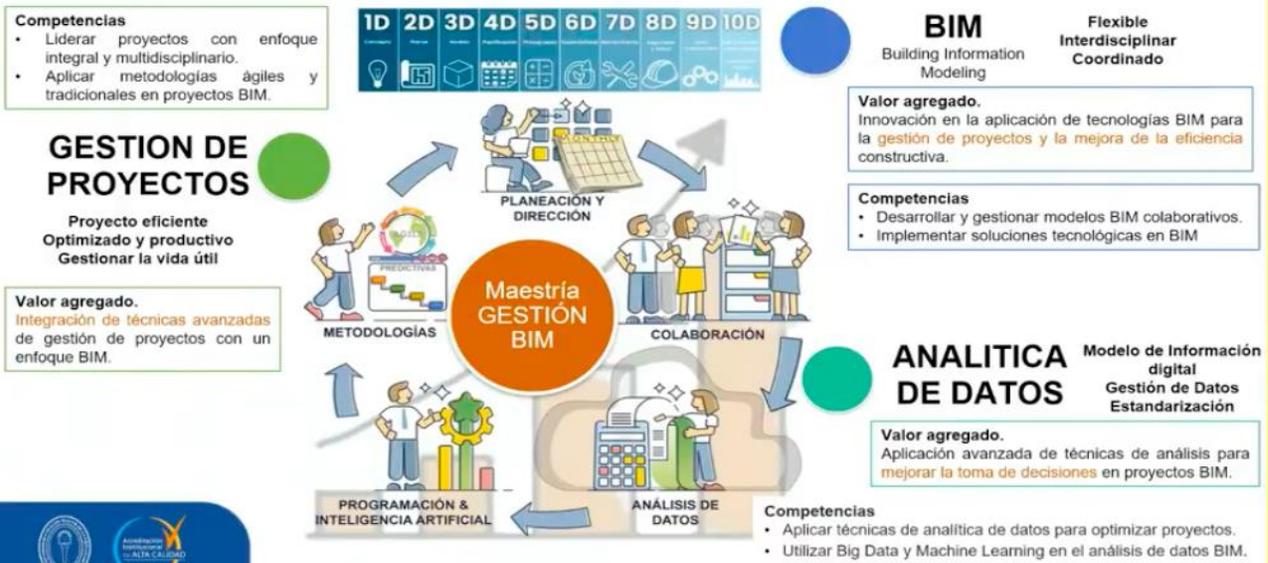
A partir del programa de **especialización en metodología BIM para el desarrollo de proyectos de la edificación** y después de sus cuatro (4) años de éxito continúa profundizando y educando al sector.

Esta maestría propone, la continuidad formativa e integración entre la gestión de proyectos, la analítica de datos, y la metodología BIM (Building Information Modeling), que son áreas estratégicas para la **innovación, la investigación y el desarrollo sostenible** del país, que contribuye de manera significativa a las necesidades del sector en Colombia y la región. La integración de la sostenibilidad y la gestión del riesgo en proyectos de construcción a través de BIM, permite alinearse con los **ODS 9 y 11** que posiciona la Universidad como líder comprometida con el **desarrollo humano sostenible**.



"Empoderar a los futuros líderes en construcción sostenible a través de BIM y análisis de datos".

01. CORRESPONDENCIA CON LA DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA



02. MARCO NORMATIVO APLICABLE



04. Atributos diferenciales y valor agregado del programa



Es un programa de **Profundización** enfocado a reconocer integralmente las problemáticas reales y actuales de los procesos de la edificación y la infraestructura, apoyado de las Metodologías, Gestión de datos del Proyecto, la Programación y la Inteligencia Artificial, el City Information Modeling, y Herramientas de **Open BIM**.



El objeto de estudio de la Maestría en Gestión de proyectos y analítica de datos BIM, abarca la intersección de la gestión avanzada de proyectos, la metodología BIM (Building Information Modeling) y la analítica de datos, en el contexto de la construcción y el desarrollo de infraestructuras de manera efectiva y eficiente, para mejorar la gestión de proyectos, responder a desafíos específicos del sector y contribuir a la innovación y sostenibilidad en la construcción.

03. PLAN DE ESTUDIOS

Campo de Formación	BÁSICO	PROFESIONAL	PROFUNDIZACIÓN	
	SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV
FUNDAMENTACIÓN 30 Créditos 62,5%	BIM ARQUITECTÓNICO T 3 9 27	BIM 4D y 5D (Gestión del tiempo y costos) T 3 9 27	ANALÍTICA DE DATOS BIM T 3 9 27	METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS GERENCIALES TP 3 12 14
	COORDINACIÓN BIM T 3 9 27	BIM 6D y 7D (Sostenibilidad y gestión de instalaciones) T 3 9 27	PROGRAMACIÓN EN I.A. (Inteligencia Artificial) T 3 9 27	
	BIM TECNICO T 3 9 27	PROYECTOS BIM T 3 9 27	BIM 8D (Seguridad y Riesgos en la Construcción) T 3 9 27	
INVESTIGACIÓN 6 Créditos 12,5%			SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN TP 2 8 16	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TP 4 16 32
ELECTIVAS CAMPO PROFESIONAL 12 Créditos 25,0%	BIM EN EL DESARROLLO DE OBJETOS T 2 6 18	BIM EN PROYECTOS PATRIMONIALES T 2 6 18	BIM EN EL INTERIORISMO T 2 6 18	CITY INFORMATION MODELLING T 2 6 18
	BIM EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA T 2 6 18	BIM EN INDUSTRIALIZACIÓN DE LA EDIFICACIÓN T 2 6 18	13 Créditos	9 Créditos
	13 Créditos	13 Créditos		
		Optativas profundización		
			TOTAL CREDITOS	48
			HORAS ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO	153
			HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	413

05. OPCIONES DE GRADO

Proyecto de innovación estratégica integrada de un proyecto de infraestructura o edificación en un entorno empresarial aplicado

Trabajo de grado



Investigación Aplicada al estudio de caso, a la creación o interpretación documentada de nuevas metodologías BIM

Trabajo de investigación



Acuerdo 02 de 2018. Trabajo de Grado. Es el trabajo de investigación final que el estudiante presenta y sustenta ante un jurado calificador, como uno de los requisitos para optar al título según la reglamentación respectiva para los programas de posgrado.



Acuerdo No. 083 de 2010 de la Universidad que estipula en el artículo 2 "diversificar la presentación de trabajos conducentes a título, teniendo en cuenta las exigencias, tendencias educativas y pedagógicas", con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad en el ámbito de la Educación Superior

02. CONVENIOS PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES Y ALIANZAS CON EL SECTOR

La Maestría en gestión de proyectos y analítica de datos BIM, propone continuar y crear diferentes alianzas con el sector académico y empresarial externo las cuales contribuyan al desarrollo de soluciones para problemas reales de el sector y nuestro país en niveles de:

- **Industria privada**
- **Entidades estatales del sector de la edificación Civil y la Infraestructura**
- **Universidades Públicas y Privadas nacionales e internacionales**
- **Empresa Privada**



Convenios



Nivel Estatal

- 1) **Ministerio de Cultura** (se está trabajando desde la Especialización con una propuesta de Investigación sobre el Patrimonio HBIM)
- 2) se está en conversaciones con el **MVCT Ministerio de vivienda, ciudad y territorio**,

ESCUELAS DE FORMACIÓN

- 3) EADIC (**Activo**)
- 4) Nazca (**Activo**)
- 5) Instram (**Activo**)
- 6) Acca (**para Renovación**)
- 7) Universidad Señor de Sipán (se está en conversaciones para lograr una propuesta de investigación, creación de maestría y doble titulación de programas)



EMPRESAS DEL SECTOR

ARPLAN (se está en conversaciones para lograr una propuesta de investigación sobre el manejo de herramientas)

Fuente: <https://www.unicolmayor.edu.co/vicerectoria-investigacion-innovacion/convenios-1/2024-1>

Una vez finalizada la intervención, el doctor Andrés Oyola hace uso de la palabra para detallar la factibilidad financiera, que se explica a continuación:

01. VARIABLES

Número de cupos a solicitar al MEN:

- 80

Proyección realizada con:

- 50 Estudiantes (2 grupos de 25 est.).

Punto de equilibrio para nuevas cohortes:

- 09 Estudiantes

Matrícula semestral utilizada en la proyección

- 5,0 SMMLV.

El ejercicio de proyección a 7 años, produce

- Un ingreso total de \$8.534.566.755 millones de pesos.
- Los costos y gastos totales son de \$3.753.835.427 millones de pesos
- Excedentes a lo largo de los primeros 7 años por \$4.780 millones aproximadamente



02. FLUJO DE CAJA PROYECTADO

DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7
INVERSIÓN INICIAL:							
Infraestructura	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Medios educativos	\$ 96.480.000	\$ 100.480.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
TOTAL INVERSIÓN INICIAL:	\$ 96.480.000	\$ 100.480.000	\$ 12.000.000				
INGRESOS:							
Ingresos por inscripción	\$ 7.250.000	\$ 7.540.000	\$ 7.841.600	\$ 8.155.264	\$ 8.481.475	\$ 8.820.734	\$ 9.173.563
Ingresos por matrícula	\$ 481.000.000	\$ 1.122.160.000	\$ 1.300.624.000	\$ 1.323.402.496	\$ 1.345.922.273	\$ 1.368.126.189	\$ 1.414.626.663
Otros ingresos operacionales	\$ 1.287.600	\$ 3.003.936	\$ 3.481.670	\$ 16.765.048	\$ 31.105.525	\$ 32.265.067	\$ 33.533.653
Menos descuentos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INGRESOS:	\$ 489.537.600	\$ 1.132.703.936	\$ 1.311.947.270	\$ 1.348.322.808	\$ 1.385.509.273	\$ 1.409.211.989	\$ 1.457.333.879
EGRESOS:							
	0	0	0	0	0	0	0
Costos Nomina administrativa	\$ 291.555.840	\$ 303.218.074	\$ 315.346.797	\$ 327.960.668	\$ 341.079.095	\$ 354.722.259	\$ 368.911.149
Costos Nomina docente	\$ 57.106.374	\$ 100.483.185	\$ 95.730.799	\$ 116.453.701	\$ 111.741.493	\$ 125.956.323	\$ 130.994.576
Costos Desplazamiento docente	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Costos Investigación	\$ 9.790.752	\$ 22.654.079	\$ 26.238.945	\$ 26.966.456	\$ 27.710.185	\$ 28.184.240	\$ 29.146.678
Costos Bienestar	\$ 7.471.935	\$ 9.104.636	\$ 9.401.600	\$ 10.101.472	\$ 10.303.563	\$ 10.878.952	\$ 11.304.027
Administración, operación y Mantenimiento	\$ 15.143.806	\$ 28.876.443	\$ 32.763.474	\$ 33.692.773	\$ 34.647.363	\$ 35.084.768	\$ 36.148.945
TOTAL EGRESOS:	\$ 477.548.708	\$ 564.816.416	\$ 491.481.615	\$ 527.175.071	\$ 537.481.700	\$ 566.826.542	\$ 588.505.375
FLUJO DE CAJA LIBRE:	\$ 11.988.892	\$ 567.887.520	\$ 820.465.656	\$ 821.147.737	\$ 848.027.573	\$ 842.385.447	\$ 868.828.504
PORCENTAJE DE EXCEDENTES	2%	50%	63%	61%	61%	60%	60%

Al finalizar la presentación y al no existir preguntas o comentarios de los consejeros, la secretaria del Consejo con la venia del señor presidente somete a consideración la aprobación del proyecto de acuerdo: "Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de pregrado en Ingeniería de Datos en modalidad híbrida adscrito la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.", el cual es aprobado con un total de seis (6) votos a favor. Se deja constancia que los doctores Duwer Parra y Carlos Mario Álzate se retiraron antes de la presentación debido a compromisos personales.

Posteriormente, la doctora María Ruth Hernández extiende sus agradecimientos, resaltando el compromiso de todas las partes involucradas y subrayando que la creación de nuevos programas y de la Escuela Virtual tendrá una gran trascendencia para el sector, trazando un futuro muy prometedor para la universidad. Agradece a todos los equipos y facultades por el cumplimiento de los objetivos propuestos, mencionando que en este cuatrienio se han creado 18 programas, lo que refleja el gran esfuerzo y compromiso en la construcción de estas iniciativas.

7. Petición consejero Lugo Manuel Barbosa Guerrero

El doctor Lugo Manuel Barbosa menciona que se asesoró con relación a la situación del candidato no habilitado Julio César Orjuela y propone al Consejo Superior que considere la posibilidad de dejarlo rectificar su votación. Explica que, al dejar su voto como está, estaría aceptando que había derecho a subsanación, a pesar de que el Consejo Superior especificó que no existía tal derecho. Manifiesta su deseo de cambiar su voto para evitar cometer un error.

El doctor Jairo Humberto Lara responde que esto representa una gran dificultad, dado que en la sesión anterior ya se tomó una decisión, y lo único que se podría hacer en este caso es dejar constancia en el acta de la presente sesión. Ante esta respuesta, el consejero Lugo Barbosa solicita que se deje constancia en esta acta de su pronunciamiento respecto a la situación.

La secretaria del Consejo informa que se ha agotado el orden del día, por lo que finaliza la sesión

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Revisión y aprobación actas No. 23,24,25,26,27 y 28 de 2024 (APROBADO)	Secretaria General	13 de septiembre de 2024
2	Revisión y aprobación respuestas derecho de petición y toma de decisión prórroga proceso de elección y designación Rector 2024-2028 (APROBADO)	Secretaria General	13 de septiembre de 2024
3	Revisión y aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Gerencia de Marketing Digital en modalidad virtual adscrito a la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca." (APROBADO)	Secretaria General	13 de septiembre de 2024
4	Revisión y aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Maestría en Administración de Negocios - MBA en modalidad virtual adscrito a la Facultad de Administración y Economía de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca." (APROBADO)	Secretaria General	13 de septiembre de 2024
5	Revisión y aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de pregrado en Ingeniería de Datos en modalidad híbrida adscrito la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca." (APROBADO)	Secretaria General	13 de septiembre de 2024
6	Revisión y aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se aprueba la creación, organización y desarrollo del Programa de Maestría en Gestión de Proyectos y Analítica de Datos BIM en modalidad virtual adscrito la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca." (APROBADO)	Secretaria General	13 de septiembre de 2024
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1yL42Ofoc-bV-4oZCUC_ouuiggYjHSE0e			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA	ORIGINAL FIRMADO	FIRMA	ORIGINAL FIRMADO
NOMBRE	JAIRO HUMBERTO LARA ZARATE	NOMBRE	SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretaria General
Acta proyectada por	Giovanni Giraldo González. – Supernumerario Secretaría General		